

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
<b>Bomberos</b>							
DESCRIPCIÓN:							
La ciudadanía marca para reportar su emergencia al 911 y 712 123 17 49 en caso de incendios, se brinda la atención inmediata (pastizales, forestales, químicos, automotores, casa habitación); así mismo se brinda la atención de rescate a personas prensadas, etc.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Cap. I. Art. 2 Fracc. X de la Ley General de Protección Civil. Artículo 29, Fracción XXVI y XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.					
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al presentarse una emergencia por fuego.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Realizar una llamada telefónica		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 29, Fracción XXVI y XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Realizar una llamada telefónica		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 29, Fracción XXVI y XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Realizar una llamada telefónica		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 29, Fracción XXVI y XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	No aplica			TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.		
COSTO:*	Gratuito		Fundamento Jurídico	No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Brindar la atención inmediata ante la emergencia reportada por un ciudadano.						



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Margarito Mateos Jerónimo					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Barrio La Tenería			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 17 49		N/A	N/A	p.c_jocotitlan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué equipo se tiene para sofocar incendios?						
RESPUESTA:	Se cuenta con una pipa y una minibomba para atención a incendios.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de presentarse un fuego extenso o de impacto les apoya alguna dependencia?						
RESPUESTA:	PROBOSQUE, SEDENA O CONAFOR; así como la brigada Municipal, se trabaja en coordinación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo ciudadano de Jocotitlán puedo acudir para ayudar a incendios forestales?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando no interfiera en los trabajos de sofocación.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 / MARZO / 2020
MARÍA TRINIDAD GONZÁLEZ SANDOVAL	MARGARITO MATEOS JERÓNIMO	